

729

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 02253

Téngase en cuenta el trámite de la citación para la notificación personal del ejecutado José Manuel Ruiz Toledo a las direcciones electrónicas informadas manolo22d@gmail.com y manu_lj3@hotmail.es.

Se rechaza el aviso remitido al demandado José Manuel Ruiz Toledo a sus correos electrónicos el 26 de octubre de 2021, dado que no se expresó su fecha (inc. 1º, art. 292 del C.G.P.).

En consecuencia, se insta a la parte demandante para que envíe el aviso en los términos del artículo 292 del C.G.P., en el cual deberá indicarse la dirección electrónica del juzgado, la cual es, cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-06 de 19 de enero de 2022.